

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ABC DE INVERSIÓN MOBILIARIA, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la compañía a la Junta general ordinaria y extraordinaria de la misma, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en esta ciudad de Barcelona, calle Acero, n.º 30-32, 1.º 6.ª, el próximo día 22 de julio de 2005, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su defecto, el día siguiente 23, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, e informe de gestión, de la compañía, debidamente auditadas, correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2003.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2003.

Cuarto.—Solicitud, en su caso, de exclusión de negociación de la totalidad de las acciones de la compañía en las Bolsas de Valores en que coticen, y consiguiente modificación del artículo 5.º y concordantes de los Estatutos sociales. Cese y nombramiento, en su caso, de la entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la compañía. Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución del presente acuerdo.

Quinto.—Cambio de entidad gestora.

Sexto.—Cambio de entidad depositaria y consiguiente modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Renovación o nombramiento, en su caso, de Auditor de cuentas de la sociedad.

Octavo.—Cese y nombramiento de los miembros de Consejo.

Noveno.—Fijación de la retribución del Consejo de Administración.

Décimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Undécimo.—Modificación de los artículos 1.º, 2.º, 7.º, 9.º, 37 y 39 de los Estatutos sociales y de aquellos artículos que fueran necesarios, con el objeto de adaptar los Estatutos a la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y sus normas de desarrollo.

Duodécimo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Decimotercero.—Comité de Auditoría y consiguiente aprobación del artículo estatutario correspondiente.

Decimocuarto.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de Junta general. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003, de 17 de julio.

Decimoquinto.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Decimosexto.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores, cuentas anuales, informe de gestión e informes de los Auditores de cuentas, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112, 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Barcelona, 21 de junio de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Gloria García Serna.—38.042.

AGENCIA DE VIAJES VENECIA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en la calle Bogatell, 3, de Badalona, a las 12 horas del día 28 de julio de 2005, en primera convocatoria y, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), y propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2004.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los documentos que van a ser sometidos a consideración de la Junta se encuentran a disposición de los accionistas en el domicilio social desde la fecha de la convocatoria, cualquier accionista que lo desee podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita copia de las mismas.

Badalona, 21 de junio de 2005.—El Administrador, Pere Botey Casas.—36.643.

AGRO INDUSTRIAL SANCTI PETRI, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria

Por el presente anuncio se convoca a los accionistas actuales de esta sociedad, así como al cónyuge sobrevi-

viente y a los herederos (hijos y nieto) del accionista mayoritario don Antonio Moreno Dávila (fallecido el 5 de febrero de 2001), para que asistan a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social (carretera de Sancti Petri, Km. 4, en esta ciudad), a las diez horas del día 29 de julio próximo en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día en segunda.

La Junta se celebrará en julio, y no en junio, por enfermedad e intervención quirúrgica del Secretario.

Los asuntos a tratar son los que figuran en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales relativas al ejercicio del año 2004 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria).

Segundo.—Aplicación del resultado.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, a partir de la publicación de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad en forma inmediata y gratuita los documentos a que en dicho precepto se alude.

Chiclana de la Frontera, 15 de junio de 2005.—La Presidenta del Consejo de Administración, María González Aragón.—36.603.

AITENA, SOCIEDAD ANÓNIMA INMOBILIARIA Y DE TRANSPORTES Unipersonal (Absorbente)

GRUPO LOGÍSTICO SANTOS, S. A.

Unipersonal SANTOS LOGÍSTICA, S. L.

Unipersonal SANTOS TRANSPORTES EUROPEOS, S. L.

Unipersonal (Absorbidas)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que los accionistas y socios únicos de Aitena, Sociedad Anónima Inmobiliaria y de Transportes, Unipersonal, Grupo Logístico Santos, Sociedad Anónima, Unipersonal, Santos Logística, Sociedad Limitada, Unipersonal y Santos Transportes Europeos, Sociedad Limitada, Unipersonal, ejercitando las competencias de la Junta general, el día 30 de junio de 2005, adoptaron la decisión de aprobar la fusión de las